## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

AS-SM-18-2023-DIRSAPOL-UE 020-1 Nomenclatura :

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA LIVIANA E IMPERMEABILIZACION DEL TECHO

**DEL POLICLINICO POLICIAL CHIMBOTE** 

Ruc/código: 20552452314 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social: INVESTMENTS GLOBO S.A.C. Hora de envío : 18:08:32

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de referencia, los requisitos generales de este proceso son muy extremos queriendo direccionar para proveedores específicos. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI, OSCE y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Literal: 3.1 Página: 22 Numeral: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 INCISO G DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. En primer lugar, la observación no especifica que parte de los "requisitos generales" las bases trasgrederian alguno de los extremos de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado y al no ser claro y preciso, no es posible poder acoger la observación de la referida empresa. Es preciso mencionar que, con respecto a los requisitos de calificacion, los servicios similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad son: todo tipo de servicio de instalacion o mantenimiento preventivo y/o correctivo o acondicionamiento o rehabilitacion o adecuacion de infraestructura en general. Y con respecto al personal clave, se ha considerado el personal minimo para poder encargarse de la ejecucion del referido servicio, un arquitecto o ingeniero civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA LIVIANA E IMPERMEABILIZACION DEL TECHO

**DEL POLICLINICO POLICIAL CHIMBOTE** 

Ruc/código : 10712478115 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA Hora de envío : 23:16:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación: EL SERVICIO A EJECUTAR ES A 50 DIAS, LA ENTIDAD PUEDE OTORGAR ADELANTOS DIRECTOS POR 30% CONTRACTUAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: 3.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ATICULO 38 NUMERAL 38.2 TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 30225, D.S. 082-2019-EF; OPINION 210-

Amais les pecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE, INDICANDO QUE:

LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO FUERON DADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y EN ELLO NO CONTEMPLA ADELANTOS PARA EL PRESENTE CASO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura: AS-SM-18-2023-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA LIVIANA E IMPERMEABILIZACION DEL TECHO

**DEL POLICLINICO POLICIAL CHIMBOTE** 

Ruc/código : 10712478115 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA Hora de envío : 23:20:50

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SI BIEN EL LINK NOS PROPORCIONA LOS PLANOS EN PDF, LA ENTIDAD DEBE PUBLICAR LOS PLANOS EN AUTOCAD, PARA UNA MEJOR DETERMINACION DE LOS COSTOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ANEXO 1 Literal: 4.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY 30225 NUMERAL A), B),C),E) Y F) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la DIRSAPOL cuenta con todos los derechos de propiedad intelectual de los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia de la ejecución del servicio. Asimismo, es preciso indicar que, para garantizar la legibilidad de toda la documentación técnica la misma, se encuentra en el link indicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null